

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TC - TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)
Folio	270511700002025
Fecha de solicitud	16/06/2025
Nombre del solicitante	Nicasio Arias
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica de las facturas que amparan los recursos ejercidos para la compra de alimentos dentro de esa dependencia, lo anterior del año 2024 al año 2025
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	08/07/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	24/06/2025
Incompetencia	3 días hábiles	20/06/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2025, Año de la Mujer Indígena"

## Unidad de Transparencia y Equidad de Género

Villahermosa, Tabasco 18 de junio de 2025.

**Oficio:** TJA-UTyEG-056/2025.

**Asunto:** Se remite Solicitud de Transparencia 270511700002025.

**M.D.F. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL**  
**DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.**  
**PRESENTE**

De conformidad con el artículo 137<sup>1</sup> de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700002025**, recepcionada el día **17 de junio** del año **dos mil veinticinco**, solicito a Usted, proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado en la solicitud, y que se encuentre en los archivos de esa área a su cargo, por el término de **DIEZ DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52<sup>1</sup> de la Ley de la materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

Mtra. Tila del Carmen De la Rosa Jiménez  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género.**

C/ anexo.

**Ccp. Dra. Luz María Armenta León. Magistrada Presidente del TJA.** Para su conocimiento,

<sup>1</sup> Artículo 137. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

<sup>1</sup> Artículo 52. Cuando algún Área de los Sujetos Obligados se negare a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta dará aviso al superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes. Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo.



# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2025, Año de la Mujer Indígena"

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO



**OFICIO No. TJA-DA-435/2025**

**ASUNTO:** Contestación a oficio TJA-UTyEG-056/2025.

Villahermosa, Tabasco, a 26 de junio 2025

**MTRA. TILA DEL CARMEN DE LA ROSA JIMÉNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
EQUIDAD DE GÉNERO  
Presente**

En atención al oficio TJA-UTyEG-056/2025, turnado a esta unidad administrativa para atender la solicitud de acceso a la información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con número de **folio 270511700002025**.

Al respecto, debe señalarse que esta unidad administrativa realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en todos y cada uno de los archivos físicos y electrónicos de esta dirección.

Por lo anterior se le hace saber al solicitante que no se encontró información de lo petitionado, toda vez que en los ejercicios solicitados **NO SE EJERCIERON RECURSOS** por concepto de compra de alimentos.

**ATENTAMENTE**

**M.D.F. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA**  
Directora Administrativa



Tribunal de Justicia Administrativa  
Del Estado de Tabasco  
**DIRECCION  
ADMINISTRATIVA**

C.c.p.- Dra. Luz María Armenta León.- Magistrada Presidenta del TJA.- Para conocimiento  
Archivo.



# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Unidad de Transparencia y Equidad de Género

**EXPEDIENTE:** TJA-UT-SAI-020-2025

**FOLIO:** 270511700002025.

**ACUERDO:** Disponibilidad.

**Cuenta:** Con la Solicitud de Acceso a Información Pública, folio número **270511700002025**, de fecha **dieciséis de junio de dos mil veinticinco** y el oficio TJA-DA-435/2025, de fechas **veintiséis de junio de 2025**, se procede a emitir el correspondiente acuerdo: Conste. -----

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.** -----

**Visto:** Con fundamento en los artículos 35, 36, y 37 fracciones III, V, VIII y IX, 116, 117, 126 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se **ACUERDA:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica Plataforma Nacional de Transparencia, él **diecisiete de junio del año dos mil veinticinco**, se recibió la solicitud de información Pública con número de folio **270511700002025**, de fecha **dieciséis de junio de dos mil veinticinco**, bajo los siguientes términos: -----

**"Copia en versión electrónica de las facturas que amparan los recursos ejercidos para la compra de alimentos dentro de esa dependencia, lo anterior del año 2024 al año 2025 ... SIC".**

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 36, 50, fracción III y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este Tribunal de Justicia Administrativa, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica, se turnó a las áreas correspondientes que fungen como enlaces de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, los oficios correspondientes, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencia, dieran respuesta a lo petitionado. Documentos que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. -----



# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2025, Año de la Mujer Indígena"

## Unidad de Transparencia y Equidad de Género

**TERCERO.** Hágasele saber al interesado, que de conformidad con los artículos 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme. -

-----

**CUARTO.** En términos de los artículos 37, 120, 127 y 128 de la Ley de la materia. Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para los efectos legales conducentes. -

-----

Así lo acordó, manda y firma, **Mtra. Tila del Carmen De la Rosa Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género**, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -

-----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD



## Acuse de respuesta de solicitud

C. Nicasio Arias  
Representante Legal (en su caso):

En contestación a su solicitud en la que se expresa lo siguiente:

Folio	270511700002025
Fecha de solicitud	16/06/2025
Información solicitada	Copia en versión electrónica de las facturas que amparan los recursos ejercidos para la compra de alimentos dentro de esa dependencia, lo anterior del año 2024 al año 2025

Hago de su conocimiento:

Fecha de respuesta	04/07/2025 11:26:18 AM
Descripción de respuesta	EL ACUERDO RECAÍDO A SU SOLICITUD 270511700002025, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO ADJUNTO. DANDO RESPUESTA A LA MISMA EN TIEMPO Y FORMA.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
TC - TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)